



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.081 / 2015.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 319/2015 de fecha 22 de Octubre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta Solicitud emitida por don Osvaldo González Quezada.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96.	
➤ Conductor	: Ernesto Zamora Saldías	Rut N°
➤ Fecha	: Martes 27 de Octubre de 2015	
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 20:00 horas	
➤ Destino	: Desde Cachagua – Santiago (ida y vuelta)	
➤ Motivo	: Traslado de Alumnos del Taller de Golf a Campeonato de Golf Acción.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-